

PRACTICA
FINAL
OBLIGATORIA
2009

PLAN DE ESTUDIOS NUEVO

SECRETARIA DOCENTE ASISTENCIAL

UNIDADES ACADÉMICAS DONDE SE
DESARROLLARA LA
PRACTICA FINAL OBLIGATORIA 2009

- AVELLANEDA
- QUILMES
- BERAZATEGUI
- FLORENCIO VARELA
- WILDE
- ENSENADA
- BERISSO
- GUERNICA
- LOMAS DE ZAMORA
- MONTE GRANDE
- SANATORIO ARGENTINO (LA PLATA)
- HOSPITAL ITALIANO (LA PLATA)
- CLÍNICA PUEYRREDON (MAR DEL PLATA)

UNIDADES ACADÉMICAS OPCIONALES
DONDE SE DESARROLLARA LA
PRACTICA FINAL OBLIGATORIA 2009

- BAHIA BLANCA.
- CHIVILCOY.
- CHACABUCO.
- JUNIN.
- MERCEDES.
- NECOCHEA.
- OLAVARIA.
- SALADILLO.
- S. ANDRES DE GILES.
- GENERAL ROCA (RIO NEGRO).
- CUTRAL-CO (NEUQUEN).
- SANTA ROSA (LA PAMPA)

- REQUISITOS PARA INICIAR LA PRACTICA FINAL OBLIGATORIA 2009

(CONDICIONES DE CORRELATIVIDAD)

1°. APROBAR EL EXAMEN FINAL DE LAS SIGUIENTES MATERIAS:

- DEONTOLOGIA MEDICA y MEDICINA LEGAL.
- SALUD PUBLICA II.
- DIAGNOSTICO y TERAPEUTICA POR IMÁGENES II.
- PSIQUIATRIA II.
- INFORMÁTICA MÉDICA.

2°. APROBAR EL EXAMEN FINAL DE TODAS LAS MATERIAS DE 4° AÑO DE LA CARRERA EXCEPTO EL DE LAS MATERIAL OBLIGATORIAS NO ANUALES (ESPECIALIDADES).

3°. APROBAR LAS CURSADAS DE TODAS LAS MATERIAS DE 5° AÑO DE LA CARRERA.

4°. APROBAR LAS CURSADAS DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES:

- OFTALMOLOGÍA.
- NEUROLOGÍA.
- DERMATOLOGÍA.
- OTORRINOLARINGOLOGÍA.
- ORTOPEDIA y TRAUMATOLOGÍA.
- UROLOGÍA.
- TOXICOLOGÍA.

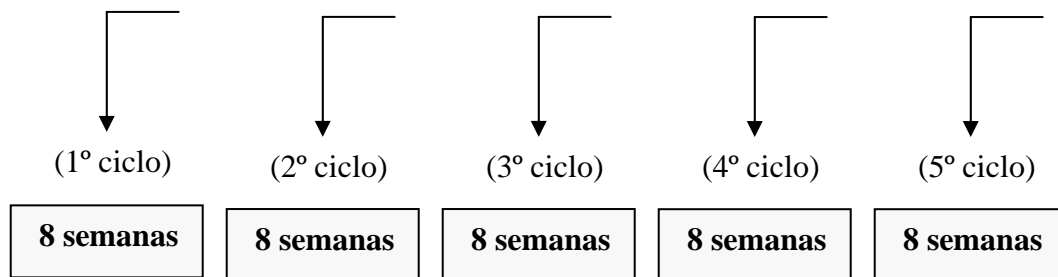
5°. TENER CUMPLIDAS 270 HORAS DE CARGA HORARIA EN MATERIAS OPTATIVAS.

INGRESO DE LOS ALUMNOS EN LA PRACTICA FINAL OBLIGATORIA 2009

Los alumnos tendrán que cumplir 5 ciclos de 8 semanas cada uno, en los cuales rotarán por los Servicios de:

- Clínica Médica
- Cirugía
- Pediatría
- Ginecología-Obstetricia
- Consultorio Externo Periférico.

El alumno podrá ingresar durante el año en cualquiera de los ciclos, una vez que haya cumplido con las condiciones de correlatividad:



DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS PARA LA PRACTICA FINAL OBLIGATORIA 2009

1. Una vez que el alumno cumple con la correlatividad (requisitos para ingresar en la PFO), debe llenar la **Planilla de Declaración Jurada** en la oficina de Alumnado. El llenado de planillas será durante todo el año, entre los meses de Febrero y Octubre.

En el caso de querer realizar la PFO en la Unidad Académica de la ciudad donde reside, deberá adjuntar en ese momento una *constatación de domicilio*, quedando condicionada dicha elección a la existencia de plazas disponibles (la constatación de domicilio tiene validez para todas las unidades académicas excepto las de la ciudad de La Plata).

2. La oficina de Alumnado deberá certificar la Planilla de Declaración Jurada para corroborar que el alumno cumple con los requisitos de correlatividad solicitados para ingresar en la PFO. Se deberá adosar a dicha Planilla la 1º hoja del Analítico del alumno y posteriormente remitir la documentación a la Secretaría Docente Asistencial.

3. El alumno concurrirá a la Secretaría Docente Asistencial a fin de realizar la **inscripción** y elegir la Unidad Académica donde desea realizar la Práctica Final Obligatoria:

- a) Procederá a dicha elección, de acuerdo a un **ranking** elaborado en la Secretaría con el total de los postulantes y que estará basado en el rendimiento académico documentado en el Analítico.
(*se confeccionará un ranking por ciclo*)
- b) El alumno elegirá conforme a la **cantidad de plazas disponibles** en cada una de las Unidades.
- c) En el ranking tendrán prioridad por sobre el analítico los alumnos que cuenten con:
 - **constatación de domicilio** para realizar la PFO en su ciudad de residencia.

- **certificación laboral y/o recibo de sueldo.**
- **certificación de nacimiento del ó los hijo/s** en el caso de ser sostén de familia.

Las certificaciones laborales y de nacimiento se entregarán en la Secretaría Docente Asistencial.

4. La inscripción de los alumnos en la Secretaría Docente Asistencial se realizará con el siguiente **ordenamiento**:

- Para los alumnos que estén en condiciones de iniciar la Práctica Final Obligatoria en el *primer ciclo*:
 - Se publicará el ranking en el transparente el jueves 26-02-09.
 - Eligen Hospital (adjudicación) el viernes 27-02-09 (13 a 14 hs).
 - Inicio de la PFO el lunes 2-03-09.
- Para los alumnos que estén en condiciones de iniciar la Práctica Final Obligatoria en el *segundo ciclo*:
 - Se publicará el ranking en el transparente el jueves 23-04-09.
 - Eligen Hospital (adjudicación) el viernes 24-04-09 (13 a 14 hs).
 - Inicio de la PFO el lunes 27-04-09.
- Para los alumnos que estén en condiciones de iniciar la Práctica Final Obligatoria en el *tercer ciclo*:
 - Se publicará el ranking en el transparente el jueves 18-06-09.
 - Eligen Hospital (adjudicación) el viernes 19-06-09 (13 a 14 hs).
 - Inicio de la PFO el lunes 22-06-09.
- Para los alumnos que estén en condiciones de iniciar la Práctica Final Obligatoria en el *cuarto ciclo*:
 - Se publicará el ranking en el transparente el jueves 13-08-09.
 - Eligen Hospital (adjudicación) el viernes 14-08-09 (13 a 14 hs).
 - Inicio de la PFO el martes 18-08-09.
- Para los alumnos que estén en condiciones de iniciar la Práctica Final Obligatoria en el *quinto ciclo*:
 - Se publicará el ranking en el transparente el jueves 08-10-09.
 - Eligen Hospital (adjudicación) el viernes 09-10-09 (13 a 14 hs).
 - Inicio de la PFO el martes 13-10-09.

(Las fechas publicación y adjudicación del 4º ciclo pueden sufrir modificaciones, en virtud de la fecha de celebración del aniversario de la U.N.L.P.)

ACTIVIDADES DE LOS ALUMNOS EN LA **P.F.O. 2009**

1. Los **módulos ó ciclos** a realizar son:

- Medicina Interna.
- Cirugía.
- Pediatría.
- Tocoginecología.
- Consultorio externo periférico.

La rotación por los diferentes ciclos será coordinada por el Jefe de Clínica de la Unidad Académica, que es el responsable de la misma y el nexa con ésta Secretaría.

2. Cada módulo dura **8 semanas** aproximadamente, correspondiéndole una carga horaria individual de **320 horas**, con una proporción de 80% de actividad práctica y 20% de actividad teórica. La P.F.O. tiene una carga horaria total de **1600 horas**.

3. La Actividad Práctica tendrá una **carga horaria de 36 horas semanales**, que se distribuirán de la siguiente manera:

- Una guardia semanal (24 horas) +
- Concurrencia al Servicio (12 horas restantes), que puede ser: 3 días de 4 hs diarias ó 4 días de 3 hs diarias ó como lo disponga el Jefe de Clínica.

4. **Actividades** a desarrollar:

- Prácticas con los pacientes internados en los servicios de clínica médica, cirugía, pediatría y ginecología-obstetricia.
- Atención de pacientes en consultorio externo periférico.
- Participación en ateneos y seminarios.
- Participación en programas de educación para la salud.
- Participación en planes de vacunación.

REGIMEN DE PROMOCION DEL ALUMNO **DE LA P.F.O. 2009**

1. El alumno deberá tener **aprobado el examen final de la materia** correspondiente al módulo de la especialidad por la cual se encuentra rotando, antes de finalizar dicha rotación. Esto es válido para las 4 especialidades por las cuales rotará:
 - a) Para aprobar el módulo de Medicina Interna, deberá tener aprobada la materia Medicina Interna II.
 - b) Para aprobar el módulo de Cirugía, deberá tener aprobada la materia Cirugía II.
 - c) Para aprobar el módulo de Pediatría, deberá tener aprobada la materia Pediatría.
 - d) Para aprobar el módulo de Tocoginecología, deberá tener aprobadas las materias Ginecología y Obstetricia.

2. La no aprobación de la materia en el tiempo prefijado, hará que **no se de por aprobada la rotación por dicho módulo** hasta que apruebe el examen final de la materia. Tiene todo el ciclo anual para rendir la materia.

3. Si al culminar la P.F.O. no ha aprobado el examen final de dicha materia, **deberá repetir el módulo correspondiente a la misma el año siguiente.**

4. Una vez que el alumno haya finalizado los 5 ciclos de la P.F.O. rendirá una **evaluación** en la Unidad Académica donde realizó la PFO, con el Jefe de Clínica, docentes de las distintas especialidades y un docente enviado por nuestra Facultad.